

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la Señora Juez, el presente proceso ejecutivo singular, para su respectiva revisión, el cual nos fue remitido a través del correo electrónico institucional del despacho el 23/10/2020. Sirvase proveer. Cali, 30 de noviembre de 2020. La Secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
SEDE DESCONCENTRADA SILOÉ

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1956
RADICACIÓN: 76-001-41-89003-2020-00580-00
Santiago de Cali, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Realizado el estudio preliminar a la presente demanda EJECUTIVA que promueve el BANCO DE BOGOTÁ S.A. en contra del señor GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ GRANDEZ en el que se observa que:

- Debe la apoderada judicial de la parte actora, aclarar la pretensión primera, teniendo en cuenta que pretende cobrar la suma de \$16.353.635, y del Pagaré se desprende que el capital es por la suma de \$15.001.075 y por seguro a financiar por valor de \$2.191.649, sumas que no puede ser acumulada.

En tal virtud, el juzgado,

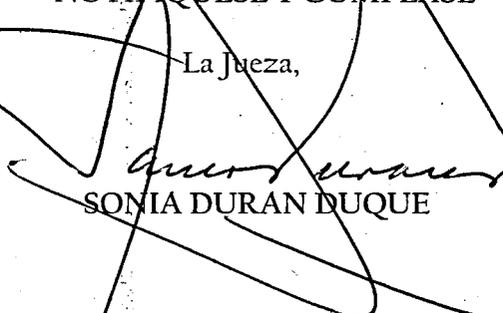
RESUELVE:

PRIMERO.- INADMITIR la presente demanda Ejecutiva instaurada por el BANCO DE BOGOTÁ S.A. mediante apoderado judicial en contra del señor GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ GRANDEZ, conforme a las consideraciones expuestas con antelación concediendo a la parte demandante un término de cinco (05) días para que la subsane, so pena de rechazo, tal y como lo establece el Artículo 90 del Código General del Proceso.

SEGUNDO.- RECONOCER personería jurídica a la abogada MARIA HERCILIA MEJIA ZAPATA, identificada con cédula de ciudadanía N° 31.146.988 de Palmira, portadora de la tarjeta profesional N° 31.075 del Consejo Superior de la Judicatura, para que obre dentro del proceso de referencia bajo las facultades contenidas en el poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza,


SONIA DURAN DUQUE

Chris.-

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 142 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 03 DIC 2020
a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria